

ORD. 091/2022 - DECRETOS AD-REFERÉNDUM PRÓRROGA CONCESIÓN PUESTOS N° 1 Y N° 3 DEL CEMENTERIO, SRAS. RIVERA Y ACEVEDO.-

Publicado el 27 abril, 2022

..VISTO

El Expediente N° 078-E-2022 iniciado por mensaje N° 036/2022 del Departamento Ejecutivo; y

..CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación de los Decretos N° 441/22 y N° 448/22, librados por el Departamento Ejecutivo ad-referendum del H.C.D.;

QUE por los mencionados Decretos se eximió a la Sra. Sandra Rita Rivera y a la Sra. Lorena Luján Acevedo del pago del canon previsto por los Contratos de Concesión de los Puestos N° 1 y N° 3 del Cementerio local respectivamente y se les otorgó una prórroga extraordinaria y por única vez de los contratos celebrados oportunamente con el Municipio por el período que comprende Febrero y Diciembre de 2022;

QUE es necesario aprobar los mismos para otorgarle el marco legal correspondiente;

..POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - APRUEBANSE en todos sus términos los Decretos N° 441/22 y N° 448/22, librados

por el Departamento Ejecutivo ad-referendum del H.C.D, por los cuales se eximió a la Sra. Sandra Rita Rivera y a la Sra. Lorena Luján Acevedo del pago del canon previsto por los Contratos de Concesión de los Puestos N° 1 y N° 3 del Cementerio local respectivamente y se les otorgó una prórroga extraordinaria y por única vez de los contratos celebrados oportunamente con el Municipio por el período que comprende Febrero y Diciembre de 2022.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mil veintidós.-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

ENTRADAS

-

Ingresado Fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Abril de 2022 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

-

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Mayo de 2022.-